

20AT

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 026-2006-J-OPD/INS

Roxana  
09:42h

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 18 de Enero del 2006

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 28632 se eleva a rango de ley el Decreto Supremo Nº 019-2005-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28498 Ley de nombramiento de los profesionales de la salud no médicos cirujanos contratados por el Ministerio de Salud, a nivel nacional;

Que, la Ley Nº 28632 tiene por finalidad establecer normas y procedimientos para el nombramiento del personal profesional de la salud no medico cirujano en los establecimientos y Organismos Públicos Descentralizados del Ministerio de Salud que a la entrada de vigencia de la Ley Nº 28498 encuentren prestando servicios en la condición de contratados bajo cualquier modalidad;



Que, mediante Resolución Ministerial 811-2005-MINSA se designa la Comisión Nacional de Nombramiento de los profesionales de la salud no médicos cirujanos en el Ministerio de Salud;

Que, es necesario designar a la Comisión de Nombramiento de los profesionales de la salud no Médicos contratados del Instituto Nacional de Salud,

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 28632, y;

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º DESIGNAR**, la Comisión de Nombramiento de los Profesionales de la Salud no Médicos contratados del Instituto Nacional de Salud, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Un representante del Titular del Pliego, quien la presidirá
- El Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica o su representante
- El Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal o su representante, quien actuará como secretario técnico.
- Un representante de los Colegios Profesionales de la salud
- Un representante de los Gremios de los profesionales de la salud.



23-01-06



**Artículo 2º** La Comisión de Nombramiento de los Profesionales de la Salud No Médicos del Instituto Nacional de Salud, al termino del proceso de nombramiento elevará un informe a la Alta Dirección.

Regístrese y comuníquese.



*[Handwritten signature]*  
.....  
Dr. César G. Náquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en su caso al interesado. Registro N°..... Lima.....

*[Handwritten signature]*  
Lic. Adm. Gloria Arágon Mosilla  
FEDATARIA